
FUNDACION ALAINE

Ej. 2008

- **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2008.**

INDICE

- **CERTIFICADO DE APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008.**
- **MEMORIA DE ACTIVIDADES Y ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.**
- **BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31-12-08.**
- **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADO A 31-12-08.**
- **MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS.**

**CERTIFICADO DE APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008**

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACION DE CUENTAS

FUNDACION ALAINE

EJERCICIO : 2008

Doña Arantza Vicente Ochoa, en su calidad de Secretaria de la Fundación Alaine, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales con el número 28-1416,

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 30 de Junio de 2009, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. D. Ramón Herrera Otal
2. D. Arantza Vicente Ochoa
3. D. Francisco José Herrera Rubio
4. D. Ana María Otal Casanueva
5. D. Segundo Vicente Sacristán
6. D. Esther Ochoa Santacoloma

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al Ejercicio 2008 cerrado el 31 de Diciembre de 2008, según consta en el acta.

3º) Que las cuentas anuales que se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un sólo documento que firman los Patronos, según consta en la última hoja, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica, e Inventario.

4º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 2009.

D. Arantza Vicente Ochoa

V.Bº. D. Ramón Herrera Otal
Presidente

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 30 de Junio de 2009, y se firman de conformidad por los Patronos:

Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos D. Ramón Herrera Otal	Nombre y Apellidos D. Arantza Vicente Ochoa
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos D. Francisco José Herrera Rubio	Nombre y Apellidos D. Ana Maria Otal Casanueva
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos D. Segundo Vicente Sacristán	Nombre y Apellidos D. Esther Ochoa Santacoloma

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

fundación
alaine



**Memoria de
Actividad
de la Fundación
Alaine**

Ejercicio 2008

Fundación Alaine, inscrita en el Reg Nacional de Fundaciones Asistenciales con el nº 28-1416
Contacto: Roncesvalles, 5 - Tres Cantos, MADRID. Tels: Fijo y Fax: 918042130, Móvil: 639139981

D^a Arantza Vicente Ochoa en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Alaine, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales con el número 28/1416,

CERTIFICA:

1º.- Que la presente Memoria de Actividad, no ha supuesto ningún coste para la Fundación Alaine ni en su confección, ni en su edición o en su distribución.

2º.- Que en el Acta de la reunión del Patronato de la Fundación, realizada el 10 de diciembre del pasado año, consta que fue aceptada por unanimidad la asunción personal de los costes inherentes a la edición y distribución de la citada Memoria de Actividad, por parte de cada uno de los Patronos.

3º.- Que en el Acta de la citada reunión consta el acuerdo por unanimidad de solicitar a Socios y Colaboradores idéntica asunción de costes en la edición de "Memorias de Actividad" para su distribución entre amigos y familiares.

4º.- Que la Fundación Alaine recibirá 3 euros adicionales por cada ejemplar editado en blanco y negro, y 6 por cada ejemplar en color.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid a 11 de diciembre de 2008

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Arantza Vicente Ochoa

Fdo.: Ramón Herrera Otal

FUNDACIÓN ALAINE

MEMORIA 2008

INDICE:

- Carta del Presidente
- Fundación Alaine: Un proyecto de Igualdad
- Nuestros Programas básicos
 - ✓ Programa SONRISAS
 - ✓ Programa GRANO DE ARENA
 - Kalalé
 - Bouka
 - Wé wé
 - ✓ ¿Por qué Benin?
- Otras actividades del 2008
 - ✓ Aprendizaje sobre el terreno
 - ✓ Nuestras primeras becas
 - ✓ Reduciendo la brecha tecnológica y digital
- Avance Cuentas Anuales
 - ✓ Ingresos
 - ✓ Gastos
- Plan de Comunicación
- Metas 2009
- Agradecimientos
- Datos de contacto

CARTA DEL PRESIDENTE



El pasado 30 de octubre de 2008, cumplimos nuestro primer año de trabajo efectivo. Muchas fueron las expectativas que pusimos al comienzo de este proyecto vital, pero todas han quedado superadas por la realidad.

La Fundación Alaine, nace como un proyecto familiar, pero abierto a todos. Nuestro objetivo es “Que Todo el mundo pueda sonreír”. Alaine no quería que existiera desigualdad en el mundo. Y nosotros para intentar lograrlo, necesitamos ser muchos. No importa que seamos grandes o pequeños, “porque Nadie es tan pequeño que no pueda ayudar”. **Todos juntos, podemos.**

Desde el comienzo, nos planteamos dos Programas. Uno más emocional, el otro mucho más racional. El Programa SONRISAS y el Programa GRANO DE ARENA. Ambos recibieron un fuerte impulso inicial pero han tenido una evolución muy diferente.

El Programa SONRISAS fue una de las cosas que de una forma más temprana nos movilizó. Se trataba de algo que habíamos experimentado en carne propia. Esta línea de trabajo pensábamos que iba a ser uno de los pilares básicos de la Fundación. De hecho fue una de las ideas que comenzaron a dar forma a la constitución de una Fundación en memoria de Alaine.

Pero durante este ejercicio, no hemos conseguido arrancar esta actividad. Sí bien es conveniente subrayar que hemos asistido a dos tipos de comportamientos muy diferentes. Os lo contamos en el apartado específico del PROGRAMA SONRISAS, pero no os preocupéis que nos quedan fuerzas para seguir y tenemos la certeza de que será positivo para los potenciales beneficiarios y sus familiares,... Así, que no dejaremos en el empeño.

Muy diferente ha sido la evolución del PROGRAMA GRANO DE ARENA. En este caso éramos mucho menos optimistas, más cautos y nuestras expectativas se han visto clara y positivamente superadas.

Cuando comienzas una actividad no sabes la respuesta que vas a tener. En este caso, no puedo sino agradecer, a todos quienes nos han ayudado, su generosidad y apoyo. Familiares, amigos, conocidos, y desconocidos relacionados con aquellos. Todos nos habéis desbordado con vuestra generosidad.

Habéis hecho posible que en estos momentos hayamos podido hacer realidad tres Escuelas de Primaria en el Norte de Benín. ¡En nuestro primer ejercicio!. Vosotros y vuestra generosidad sois los responsables de que ahora nos planteemos nuestro primer Centro de Secundaria. También en el norte de Benín. Cerca de donde hicimos las Escuelas,... Cerrando el círculo. Al cierre de esta primera edición de Memoria de Actividad, llevamos cubierta la financiación de este cuarto Centro Educativo en más de un 80%. Es claro que **¡Juntos podemos!**

No quiero cerrar esta carta abierta a todos, sin expresar nuestra preocupación por el entorno económico nacional e internacional. Esas dificultades afectan a todos los países en general, pero a los más desfavorecidos en particular. Estamos asistiendo a un relativo empeoramiento en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Sobre todo en cuestiones básicas como la nutrición y la escolarización. No avanzamos, sino que retrocedemos. Confío que nuestra crisis de primer mundo no entorpezca el imprescindible apoyo que debemos al tercero.

Antes de terminar, os animo a colaborar en la distribución de esta Memoria. Leed el apartado del Plan de Comunicación y ayudadnos. Cuantos más seamos, más podremos ayudar.

Por último, no me queda sino reafirmar nuestro compromiso con nuestros objetivos y con todos los que nos estáis ayudando a hacerlos posibles. Son muchas las necesidades, pero nosotros también empezamos a ser muchos y sobre todo, muy decididos. **Entre todos, podemos.**

Ramón Herrera Ojal
Presidente
FUNDACIÓN ALAINE

FUNDACIÓN ALAINE:

Un proyecto de igualdad.



Alaine era generosa y conciliadora. Apasionada enemiga de la injusticia. Apaciguadora, amiga de todos y siempre dispuesta a ayudar. Pero porque ella físicamente se nos fué, decidimos perpetuar su espíritu para que sobreviviéndonos a todos, extendiera su sonrisa por todo el mundo.

En el Primer mundo, con el Programa Sonrisa; en el mundo más desfavorecido, con el Programa

Grano de Arena . Esperamos estar a su altura.

Por ello nace la **Fundación Alaine**. Fundada por sus padres y abuelos, cuenta con un Consejo Asesor compuesto por personas que conocieron a Alaine y que tratarán de mantener viva la Fundación y de que cada iniciativa o proyecto que se ponga en marcha responda al espíritu y al ánimo que Alaine mantuvo siempre, incluso en los momentos más duros de su enfermedad.

La Fundación Alaine está declarada de interés social, asistencial y de inclusión y cooperación para el desarrollo por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

Inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 28-1416. Está encuadrada dentro de lo establecido en el Título III, Capítulo I, Artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En nuestros proyectos, impera siempre el viejo proverbio de “enseñar a pescar frente a dar el pescado”. Se trata de conseguir igualdad, no dependencia. Pensamos que nuestra tarea es hacer que el futuro de aquellos a los que ayudemos sea mejor pero sobre todo, que su futuro, llegue a estar más en sus manos que en las nuestras. Por eso nos dedicamos a la Educación.

Queremos que tengan un futuro mejor. Queremos que sean más libres. Queremos eliminar las diferencias entre mundos. Queremos que el lugar de nacimiento, no sea un factor determinante de ningún futuro. Nacer aquí o allí. En el primer o tercer mundo. **¿Por qué eso tiene que marcar tanta diferencia?**

NUESTROS PROGRAMAS BÁSICOS

En general, nuestros proyectos van destinados a generar sonrisas. De una u otra forma, nos dirigimos a la infancia más desfavorecida, ya sea por enfermedad o por razones de su entorno. Además, nos parece que la mejor manera de ayudarles es conseguir que sean ellos mismos quienes se ayuden.

Siempre nos ha parecido que la sonrisa de un niño es uno de los "bienes" más preciados de este mundo. Pero cuando hemos tenido la oportunidad de ver y valorar las sonrisas de los niños en África, hemos sido conscientes de que tenemos una responsabilidad adicional. Nunca he visto a nadie vivir tanto con tan poco. Sonreír tanto, sin motivo aparente. Solo por conocerte y porque tú le has sonreído, le has dado la mano o porque simplemente, has respondido a su salud.

Desde la Fundación Alaine pensamos que lo más importante para sacar a las personas definitivamente de la espiral de la pobreza es la educación. Sabemos que es un camino muy largo pero que dando entre todos pasos en ese sentido, conseguiremos ir avanzando en nuestros objetivos, que

esperamos que sean también los tuyos.



De forma periódica abordamos diferentes proyectos.

Normalmente se trata de proyectos en el mundo de la educación y consisten en la financiación de escuelas de Primaria, becas de Secundaria, Formación Profesional o Estudios

Superiores, becas de primer establecimiento,... A la fecha estamos colaborando con la Sociedad de Misiones Africanas en Benin y hemos financiado escuelas en Kalalé, Buka y Weé weé.

Ahora estamos inmersos en la financiación de un Centro de Secundaria. Es preciso ofrecer "futuro" a quienes han probado el mundo de la educación. Además cuantas más escuelas hagamos más profesores necesitaremos. Por eso nos atrevemos. Por eso y por que conocemos vuestra generosidad. Al cierre de esta edición, todavía íbamos al 80%

PROGRAMA SONRISAS

Esta línea de trabajo es uno de los pilares básicos de la Fundación. De hecho fue una de las ideas que comenzaron a dar forma a la constitución de una Fundación en memoria de Alaine...

Se basa en la positiva experiencia que tuvimos con ella en el transcurso de su enfermedad. Unos buenos amigos, perfectos conocedores de su situación y de sus aficiones e ídolos declarados, contactaron con el Real Madrid y le consiguieron dos poster dedicados. Uno de Iker Casillas y Otro de David Beckham. Con ambos consiguieron recuperar, siquiera por unos instantes, la deslumbrante sonrisa con la que Alaine conseguía iluminarnos a todos. Y cada vez que una enfermera o una visita atraía la atención de Alaine hacia ellos, el resultado solía ser similar.

Con aquello aprendimos que no era todo buscar nuevos diagnósticos o tratamientos diferentes sino que existían otros frentes adicionales a cubrir.

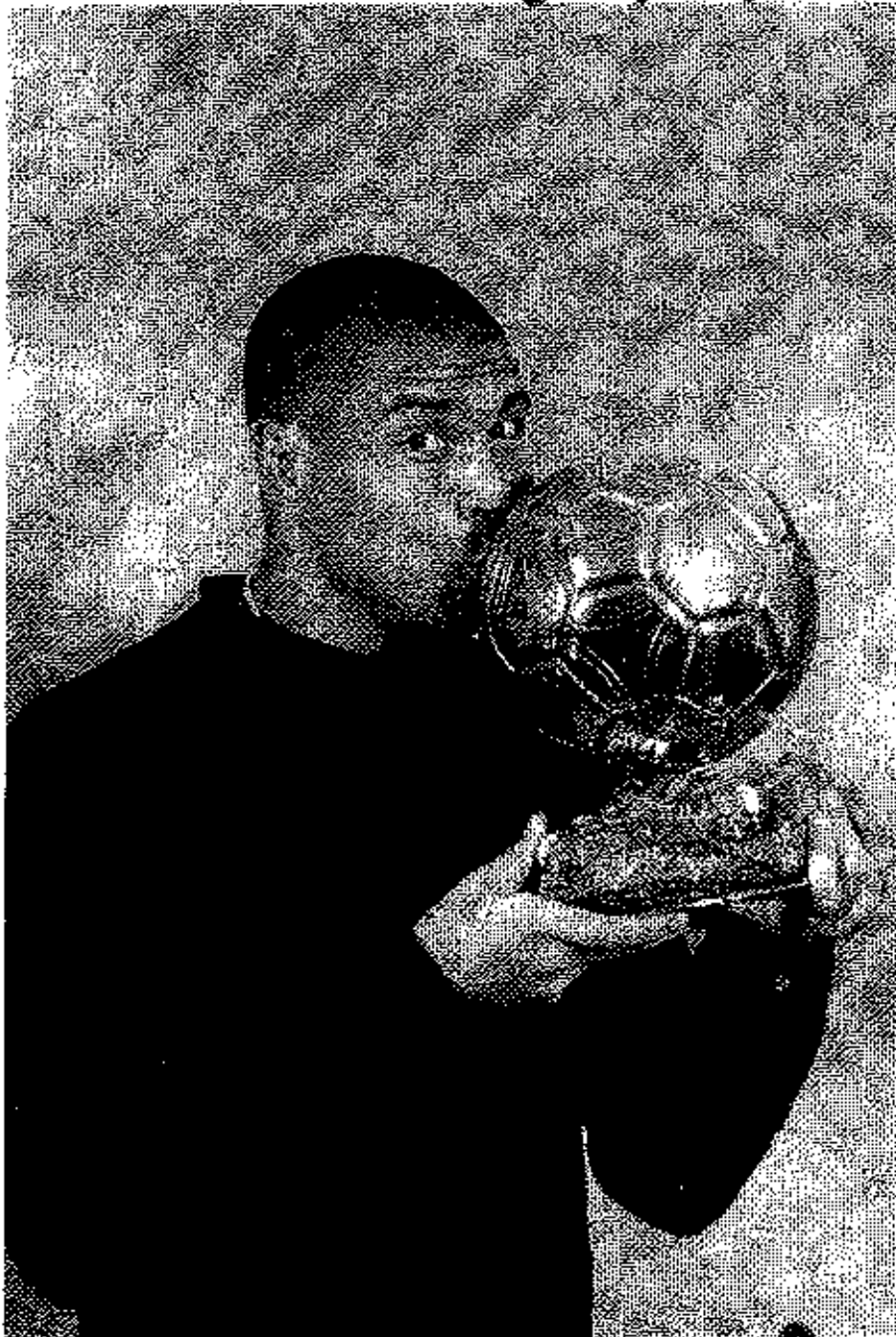
Hacía meses que ya no podía hablar, pero seguía sonriendo con las visitas de sus amigos, los póster dedicados, los chistes que su padre descargaba de Internet, las películas de estreno en DVD o las interminables lecturas en voz alta que tanto le gustaban,...

Por ello, conscientes del estado emocional del entorno de los enfermos graves, crónicos o terminales, decidimos dar un paso al frente y tratar de jugar el papel de aquellos buenos amigos que, con su iniciativa nos depararon algunos valiosos momentos que hoy recordamos con nostalgia. Sabemos que somos muy pequeños para luchar contra enfermedades como el cáncer, pero si podemos aportar con nuestra iniciativa, algún bienestar emocional, ALGUNA SONRISA,...

Nuestra actividad durante 2008 y los últimos meses de 2007, ha sido intensa acerca de los posibles "oferentes" de sonrisas. A través de diversos contactos, fuimos acercándonos a distintos centros concentradores de posibles generadores de autógrafos. En todos los casos recibimos la mejor de las acogidas y la mejor de las respuestas.

Por citar sólo algunos, merece la pena destacar a la Sociedad General de Autores, al Athletic Club de Bilbao, al Real Madrid,... a Pepu,... y a tantos y tantos otros que se pusieron a disposición de la Fundación Alaine, tan pronto conocieron nuestras intenciones. Incorporamos la foto que nos dedicó Ronaldo cuando supo de nuestras intenciones.

Para la Fundación Alaine, con
mi admiración y apoyo



Raul Lopez
(RA)

Lamentablemente, no hemos sido capaces de establecer lazos tan sólidos en el lado de la “demanda”. Hemos hablado con asociaciones contra el cáncer, con neurocirujanos,... Hemos publicado artículos en el blog,... Hemos hablado con propios y extraños, pero no hemos conseguido generar ni una sola petición.

En nuestra opinión, no está todo dicho. Probablemente no hemos sido capaces de generar el suficiente interés en quienes tienen el contacto con los niños afectados. Casi con total seguridad, si a nosotros nos hubieran preguntado, también nos habría costado entender el asunto. En 2009 volveremos sobre ello, sólo si tenemos la seguridad de que le podemos dedicar un número de horas relevante. En caso contrario, preferimos dejarlo para cuando podamos hacerlo y hacerlo bien.

En cualquier caso, mantenemos abierta la puerta en Internet. En el Blog de la Fundación Alaine, está la opción abierta. La página S.O.S. SONRISAS invita a que cualquier persona del entorno de un niño enfermo grave, crónico o terminal, se dirija a nosotros y nos solicite su particular “Generador de Sonrisas”. A continuación acompañamos el texto de nuestra página web:

Necesitamos que nos ayudéis a REGALAR SONRISAS A QUIENES MÁS LAS NECESITAN

- *¿Conocéis a algún niño/joven enfermo grave, crónico grave o terminal, en vuestro entorno?*
- *¿Sabéis quién es su cantante / deportista favorito?*

Si habéis respondido que no a las anteriores preguntas, ... ¡Felicidades!

Si, en cambio, habéis respondido a las dos que sí, os propongo que nos lo digáis para intentar conseguirle a ese niño o a ese joven, una foto/póster/... debidamente dedicada por parte de su ídolo. (Ojo, a él/ella, no le digáis nada. Debe ser una sorpresa)

De momento, contamos con acceso a deportistas del Athletic Club de Bilbao, de la Selección de Euskadi, de la Selección Española de Basket, ACB,... y estamos gestionando otros Equipos, que por experiencia sabemos que se pondrán a nuestra disposición. También podemos conseguir, lo mismo de cantantes (Grupos o Solistas) a través de la SGAE (Sociedad General de Autores).

Nuestro objetivo, generar Sonrisas en un mundo donde no son en absoluto frecuentes. Con nuestra hija Alaine aprendimos el valor de una Sonrisa en una cama de Hospital y aprendimos que una sorpresa como recibir una foto / póster dedicada y a su nombre, puede generarlas por partida múltiple y sucesiva. No les podremos curar, pero si podemos aportar algo de confort emocional, por propia experiencia personal, merece la pena.

Por eso os proponemos que seáis nuestra Red. Que estéis atentos a este tipo de casos y si los detectáis, nos enviéis un correo a sos.sonrisas@fundacionalaine.es incluyendo los siguientes datos:

- *Nombre de pila del niño enfermo grave, crónico grave o terminal (Para la dedicatoria en la foto)*
- *Artista / deportista elegido (aunque no esté en la lista, lo conseguiremos)*
- *Persona de contacto: (Para mantenerle informado y efectuar la entrega)*
 - *Nombre*
 - *Correo electrónico*
 - *Teléfono*

Seguro que coincidís conmigo, en que no hay nada más bonito que la Sonrisa de un niño. Pues bien, convirtamos entre todos, esas Sonrisas en el mejor regalo para él/ella y para sus familias. Son quienes más las necesitan.

PROGRAMA GRANO DE ARENA

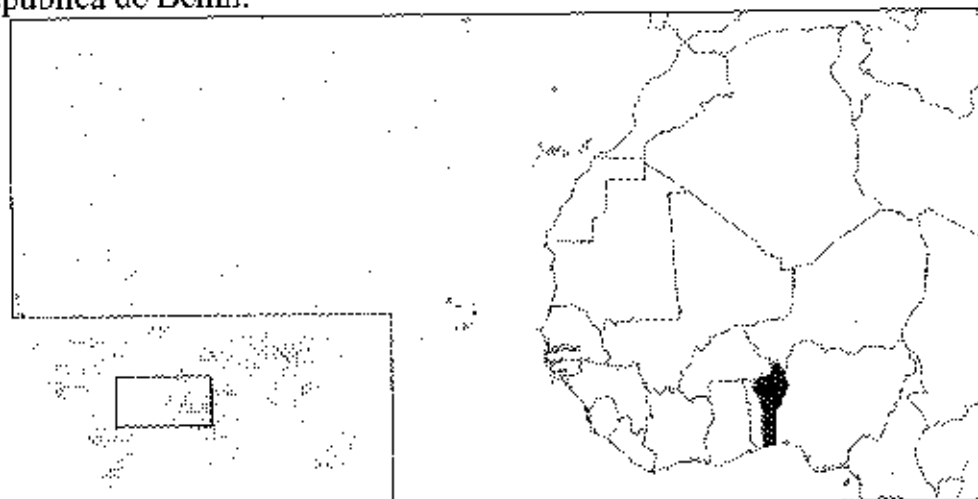
Alaine siempre fué una persona preocupada por las desigualdades y los tratos discriminatorios en general. Era consciente de que vivía en el primer mundo y que no todos los jóvenes como ella tenían las mismas oportunidades. Por eso, su memoria quisimos perpetuarla en una Fundación entre cuyos objetivos destacara la lucha por mejorar la vida de los niños y jóvenes que se encuentren más necesitados.

En los trabajos previos y de preparación de los estatutos de la Fundación, conocimos diversas iniciativas alineadas con lo que creemos que Alaine hubiera preferido. Así conocimos la Carta de la Tierra o los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Nos parecieron iniciativas que podían ayudarnos a orientar nuestros esfuerzos. Entre todos ellos, quisimos orientarnos hacia los cuatro primeros objetivos del Milenio establecidos para el 2015:

1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Objetivo 2: Lograr la Educación Primaria Universal
3. Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
4. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años

Somos además conscientes de la rentabilidad social de un presupuesto radicado y construido desde el Primer Mundo y utilizado en el Tercero. Por ello, nació el Programa GRANO DE ARENA: Porque Ninguno somos tan pequeño que no podamos ayudar.

De inicio, nos hemos centrado en la financiación de Escuelas en la República de Benín.

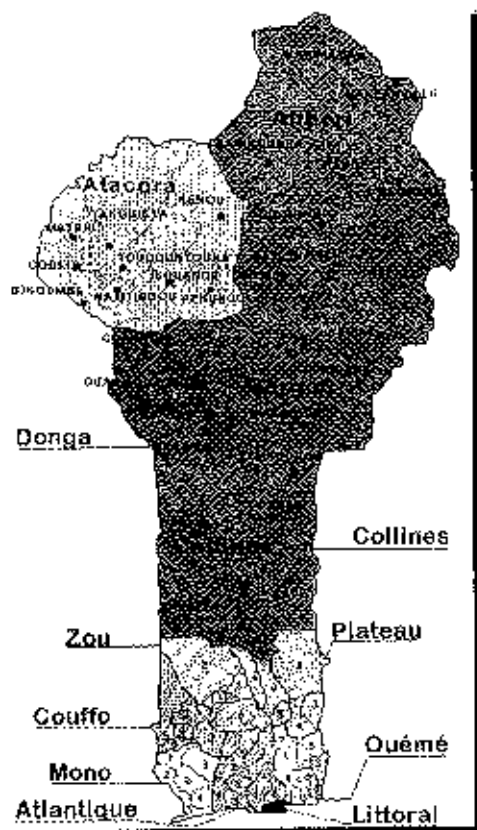


¿POR QUÉ BENIN?



Muchos nos habéis hecho esa pregunta y nunca nos ha extrañado. Nosotros nos la hicimos primero.

Cada vez que hablamos de la República Democrática de Benin, con quien no la conoce, se frunce el entrecejo y se intenta situar en el mapa africano. Los mayores, reaccionan ante su anterior denominación: Dahomey. Los más jóvenes sólo reaccionan ante su genérica descripción: un país pequeño y pobre del África subsahariana.



En nuestra opinión, las razones para actuar allí, son muchas y variadas. Los argumentos a favor de operar en Benin tienen una adecuada combinación de “Necesidad y Oportunidad” sobre todo teniendo en cuenta nuestros objetivos.

En lo que respecta a la **NECESIDAD**, las razones, a nuestro juicio, son concretas y objetivas:

- En primer lugar, se trata de un país muy necesitado. Ocupa el lugar 163 sobre 177 en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU (IDH). Es decir está en el furgón de cola del Tercer Mundo. Como casi todos los países de la zona.
- En segundo lugar, la infancia está muy desfavorecida:
 - Porque es uno de los países con más “trabajo/esclavitud infantil”
 - Porque es uno de los países con mayor diferencia en el porcentaje de chicos escolarizados frente a chicas escolarizadas.
 - Porque la media de niños por mujer es de 5,2 ¡Y admiten la poligamia!

- En tercer lugar, es un país que goza de una cierta estabilidad en sus Instituciones. Desde que en 1989 aprobaron en Referéndum una nueva Constitución, se han sucedido varias elecciones democráticas con alternancia de partidos en el poder.

- Además,
 - Era el país desde el que salían los barcos con esclavos hacia el Nuevo Continente.
 - Es un país en el que no existen grandes riquezas naturales.
 - Existen numerosas etnias sin grandes rivalidades internas.
 - El 70% de la población mantiene sus creencias tribales.
 - El nivel de alfabetización es del 33%
 - La esperanza de vida es de 53 años

Pero también se trata de una cuestión de **OPORTUNIDAD**. Conocíamos a la Sociedad de Misiones Africanas (SMA). Estos Misioneros, llevan más de 150 años trabajando en África. La conocíamos a través de uno de los suyos. Un Misionero, Marcos Delgado Arce que ha sido nuestro principal apoyo para dar viabilidad, a nuestros objetivos, en plena conexión con el territorio. En contacto con sus compañeros SMA (Isidro, Satur, Ángel,...) o de Misiones Diocesanas (Patrick),... Todos ellos, nos han permitido actuar de una forma eficiente con la contraparte local.

Esa combinación de **NECESIDAD** y **OPORTUNIDAD**, ha sido para nosotros la clave y el secreto de que en nuestros primeros doce meses de trabajo, hayamos podido alcanzar el nivel de actividad en el que nos encontramos.

QUÉ HEMOS HECHO EN 2008



En 2008, comenzamos con el impulso de las Escuelas en Bouka y Kalalé.

La financiación para ambas se obtuvo en 2007, pero su materialización no llegó hasta 2008. En el mes de febrero de ese año, se comenzaron a

remitir los fondos para la financiación.

Durante las obras, se produjo una importante escasez de cemento que provocó que quienes lo tenían lo reservaran. Eso derivó en un encarecimiento del cemento que ralentizó las obras. Si bien a la fecha se encuentran acabadas y operativas.

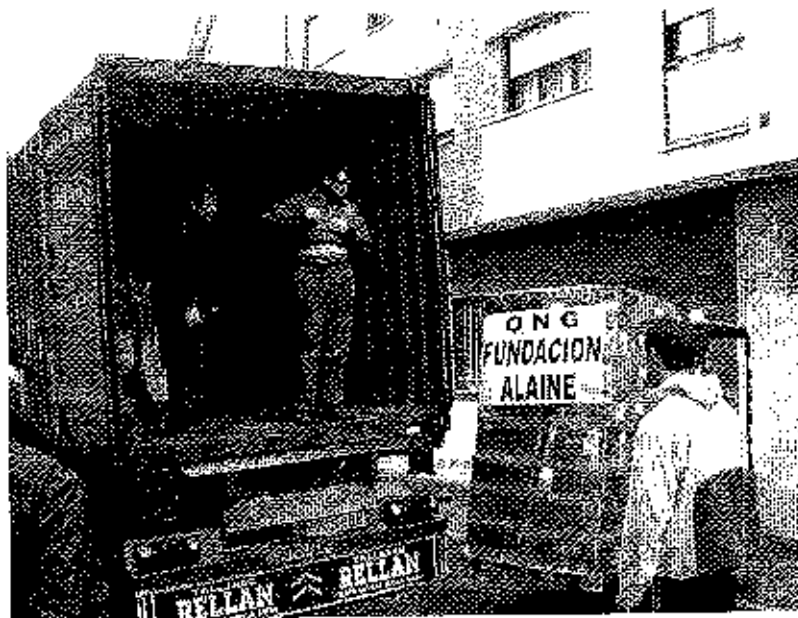


A lo largo de este ejercicio, además nos hemos animado a intentar otra financiación. Fue tras el viaje a Benin.

Allí, conocimos sobre el terreno la necesidad de una nueva escuela. Esta vez en Wé wé. Vimos a los niños en clase debajo de

los árboles. Nos contagiarnos de su entusiasmo y recogimos la propuesta de financiación de las manos de Patrick Bio, el Misionero Diocesano que se encarga de la zona.

En el mes de junio, comenzamos la campaña para conseguir la financiación. Gracias a la generosidad de un buen puñado de amigos, socios y colaboradores, el día 3 de octubre, completado el importe necesario, comenzamos a remitir los fondos necesarios para su construcción.



Además, tuvimos la oportunidad de poder enviar 100 ordenadores a Benín. Fue un golpe de suerte. Un amigo de la Fundación nos avisó y rápidamente nos pusimos en marcha.

En el mes de noviembre, gracias a la solidaridad de las personas de BBVA que fuera de su horario habitual, "preparaban" los PC's para su entrega y reutilización en vez de para su ordenada destrucción bajo parámetros medioambientales, pudimos disponer de los ordenadores. Enseguida se planteó su traslado a Benín. También ahí tuvimos suerte y con un mínimo coste se pudo cubrir la distancia entre Daganzo de Arriba, en la provincia de Guadalajara y Cotonou en Benín.

Al final del ejercicio, en la campaña de Navidad, nos atrevimos con la financiación de un Colegio de Secundaria. Conscientes de la solidaridad de quienes hasta la fecha habían apoyado a la Fundación, nos animamos sin dudarlo. No nos equivocamos.

Este ejercicio ha tenido, además, un hito muy relevante para una organización como la nuestra que está culminando su primer ejercicio completo de actividad. Todos tenemos una cierta idea de las dificultades de sobrevivir en entornos desfavorecidos, pero no hay nada como un viaje sobre el terreno con un buen guía que lo conozca.

OTRAS ACTIVIDADES: Un viaje de aprendizaje

En cada organización independientemente del mayor o menor ánimo de lucro, es absolutamente fundamental tener el mejor conocimiento posible de tus "Clientes".



En ese sentido, todos tenemos razonablemente claro que entre los cinco continentes en los que se puede dividir el Mundo, las desigualdades son enormes. La mayoría, coincidimos en que el continente africano es el más "desigual" de todos.

Este convencimiento es razonablemente intuitivo y viene reforzado por las diferentes campañas de los Organismos Oficiales y las Organizaciones dedicadas a combatir esas desigualdades.

Pero hay más. En África, hay mucho más. Es casi tanto lo que les podemos dar, como lo que podemos aprender. Y para eso hay

que ir allí. Nunca he visto a nadie vivir tanto con tan poco. Nunca he visto tanta vitalidad con tan poco motivo. Son especiales,... probablemente por que son capaces de vivir con muchos menos "añadidos" que nosotros y porque conciben la vida de una manera mucho más vital. El viejo dilema de trabajar para vivir o vivir para trabajar, no existe para ellos.

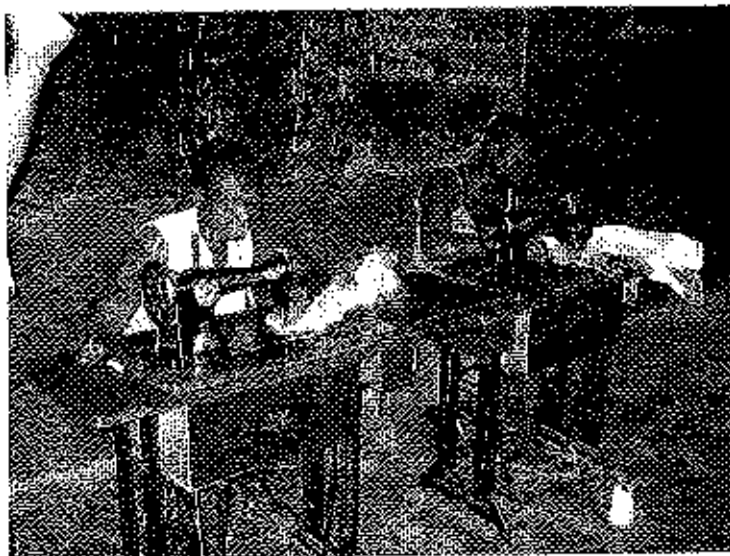
Para intentar transmitir mis impresiones sobre mi viaje a Benín, nada mejor que los artículos que publiqué en el Blog, a la vuelta. Os invito a leerlos. Constituyen un resumen escrito desde el corazón de una persona que desembarcaba por primera vez en África. Os cuento lo que allí ví y cómo lo sentí. El enlace es: www.fundacionalaine.es/blog

- ¡Nos vamos a Benín!
- ¡Ya estamos aquí!
- El viaje I, II y III
- El Salón de las estrellas
- Pasión por las personas
- ¿Misioneros o ingenieros?
- Las vidrieras de Kpabegou
- San Isidro en Tanguietá
- Modernas rutas de esclavitud

OTRAS ACTIVIDADES:

Nuestras primeras becas

Durante 2008 hemos comenzado a contar con la confianza de personas que aportan a la Fundación, cantidades mensuales para ayudarnos en el cumplimiento de nuestros fines estatutarios. Esa generosidad sistemática nos ha animado a organizar un proyecto recurrente. Las Becas de Formación Profesional y Estudios Superiores.



En el trabajo de campo en Benín pudimos conocer a muchas personas jóvenes que habiendo catado la educación en el entorno en el que viven y estando dotadas para seguir avanzando en su formación, no podían hacerlo por falta de

recursos económicos.

En ocasiones es preciso desplazarse hasta Cotonou para estudiar según qué cosas. Alojamiento, manutención, matrícula, libros, asistencia a clases,... Algunas familias pueden estar dispuestas a dejar que alguno de sus hijos dejen de aportar su trabajo al sostenimiento familiar, pero son claramente incapaces de abordar los desembolsos necesarios. Por ello pensamos en dedicar parte de nuestro presupuesto a este proyecto permanente.

De momento, son 9 chicas las becadas y el presupuesto comprometido no llega a los 3.000 euros. Los estudios que preferimos son aquellos que pueden resultar de más utilidad en el corto plazo y en esas zonas. No sólo para las beneficiarias sino también para las comunidades en las que viven. Enfermería, Farmacia, Magisterio,...

En esta línea queremos avanzar despacio. Queremos ver los resultados poco a poco. Resulta muy difícil el control de las cantidades entregadas y de los resultados obtenidos. Para ello durante 2009 analizaremos cuidadosamente la evolución y decidiremos la posible ampliación en el mes de septiembre. Con el comienzo de un nuevo curso.

OTRAS ACTIVIDADES: Reduciendo la brecha tecnológica y digital

A finales de este ejercicio 2008, tuvimos también la oportunidad de gestionar 100 ordenadores Pentium IV donados por el BBVA y procedentes de su proceso de sustitución en Oficinas.



El destino también fue Benín. En concreto salieron desde el puerto asturiano de Gijón, camino de Cotonou

Allí los recogerán quienes vayan a gestionar la entrega a las distintas Escuelas, Misiones,...

Una de las cuestiones que más puede hipotecar el futuro de los países en vías de desarrollo, es la brecha tecnológica. La imprescindible y siempre pendiente transferencia de tecnología desde el primer mundo al tercero, requerirá que, previamente se desarrollen capacidades internas de gestión, que posibiliten su óptimo aprovechamiento. Por eso creemos que resulta tan importante, que desde edad temprana se familiaricen con, entre otras cosas, los ordenadores.

Esperamos que las Aulas Informáticas que se van a dotar gracias a la generosidad de las personas de Tecnología y Operaciones de BBVA, puedan llegar a suponer un verdadero acicate en la aproximación de los pequeños benineses del norte, a la tecnología. Es sólo el primer paso, pero creemos que es en la adecuada dirección.

Los ordenadores han ido a Buka, Kalalé, Fobouré, Banikani, Banikoara, Gumori, Bembereke, Nikki, Kopargó y Kpabegou.

AVANCE DE LAS CUENTAS ANUALES

Obviamente a las fechas de cierre de la presente edición de esta Memoria de Actividad (31 de diciembre de 2008), cualquier avance sobre las Cuentas Anuales debe ser necesariamente provisional y sujeto al necesario cierre contable y posterior auditoría. Aún así, creemos conveniente incorporar algunos datos orientativos.

INGRESOS:

En las últimas semanas de 2007, nuestra primera Campaña de Navidad superó claramente nuestras expectativas. Queríamos financiar una Escuela en Kalalé. Lo intentábamos en colaboración con la Parroquia de Santa María Madre de Dios de Tres Cantos. El compromiso de la Fundación Alaine en aquél nuestro primer proyecto, fue completar hasta el 100% necesario, la cifra recaudada en el Festival de Navidad. Finalmente conseguimos no sólo ese importe, sino el suficiente para financiar otra escuela más. Esta vez una entera, también en Benín. En concreto en Bouka.

Las cifras de aquella Campaña junto con las aportaciones de los Fundadores a lo largo del año, superaron los 50.000 euros. Con la siguiente distribución:

▪ Fundadores	22.850
▪ Otros familiares	900
▪ Intereses Patrimonio	2.131
▪ Amigos de la Fundación	27.251
TOTAL	53.132

PRIMERAS CIFRAS 2008

A lo largo de 2008 las aportaciones realizadas a la Fundación han sido:

▪ Fundadores	26.100
▪ Otros familiares	4.900
▪ Intereses Patrimonio	3.145
▪ Amigos de la Fundación	35.837
○ Por Proyecto	32.965
○ Cuotas mensuales	2.872
TOTAL	69.982

En este primer ejercicio completo, han sido varias las cuestiones relevantes.

- En primer lugar, los ingresos por donaciones, crecen por encima del 30%. En concreto el 31,7%.
- Destaca que la financiación procedente de los “Amigos de la Fundación”, se mantiene por encima del 50% del Total Ingresos de la Fundación. Pasa del 51,29% de 2007 al 51,20% de 2008.
- Mención especial merecen también las Cuotas mensuales. Si bien la cifra anual que se totaliza en el 2008, parece pequeña, si extrapolamos a base anual, las cuotas de Socios correspondientes al mes de diciembre de 2008, obtendríamos para 2009, la bonita cantidad de 10.080 euros.
- Desde el punto de vista de la gestión financiera del Patrimonio Fundacional, se ha continuado en la misma línea de prudencia que ha permitido esquivar los diferentes avatares acaecidos durante los meses de 2008. Todo ello, sin dejar de aprovechar algunas de las ofertas existentes en el mercado y que contaban con las garantías adecuadas. Eso ha provocado incluso un diferimiento de intereses a 2009, por un importe aproximado de 600 euros.

También resulta conveniente destacar, que en este ejercicio 2008, se han producido dos hechos razonablemente excepcionales que no se repetirán en los años siguientes. Así, en 2008 celebramos dos eventos personales en los que pedimos que se sustituyeran los tradicionales regalos, por ingresos en la cuenta de la Fundación Alaine.

En concreto, en el mes de marzo los compañeros y amigos del BBVA “despidieron” al Presidente de la Fundación y como regalo, sus ingresos solidarios supusieron 5.401 euros.

Por otra parte, en el mes de abril, La Vicepresidenta y el Presidente celebraban sus Bodas de Plata de casados. Con el mismo esquema de “regalo solidario” se recaudaron otros 12.550 euros.

Estos ingresos no se repetirán, pero ya encontraremos la forma de compensarlos.

GASTOS:

Desde el punto de vista de los gastos, la evolución sigue en la misma línea del ejercicio anterior. No pagamos alquiler de oficinas, el servidor para la web, el papel, el toner,... lo pagan los patronos, los viajes a Benín son a costa de nuestros presupuestos personales, no nos cobran por ayudarnos con las cuentas, trabajamos con contrapartes locales eficientando sus capacidades marginales,...

Dada nuestra vocación de mantenemos sin gastos de estructura, buscamos quienes nos ayuden sin coste. Ello, no obstante, siempre existen cuestiones que se escapan a ese control de costes.

Así, en 2007 asumimos los 1.200 euros de coste de la Compañía de Teatro que actuó en el Festival de Navidad. Este año, no ha sido necesario, porque incluso los 600 euros de coste del envío de los ordenadores, ¡desde Daganzo a Cotonou!, los han asumido los Patronos.

El resto han sido los inevitables gastos bancarios de las remesas de recibos, envío de fondos, comisión de mantenimiento,... para los que por su reducido importe unitario, no hemos buscado financiador externo.



PLAN DE COMUNICACIÓN 2009


Una de las principales diferencias en la línea de ingresos de 2008 frente a 2007, ha sido el número de personas participante. En 2007 recibimos donaciones de 83 personas de las que casi el 80% han repetido este año. En 2008 hemos participado 153. Confiamos en que, al menos se mantenga el índice de fidelidad de cara a 2009.

Pero pensamos que es necesario mucho más. Estamos contentos con el ritmo desplegado, pero pensamos que estamos capacitados para dejar de ser un proyecto y pasar a ser una realidad cercana a cada vez más personas. Cuantos más seamos, más podremos ayudar. Por eso hemos pensado en un Plan de Comunicación que nos permita dar un salto adicional en el número de personas que colaboran con la Fundación Alaine.

Para ello, hemos pensado en dos vías. Por una parte, trataremos de generar más tráfico en la web y en el blog, pero somos conscientes de la velocidad de circulación por Internet. Alguien que aparece por primera vez en tu página y se queda poco más de un minuto, ya es un éxito pero si no repite es muy difícil captarle para nada más.



Para que todo el Mundo pueda sonreír



Que todo el mundo pueda sonreír. Ser era el espíritu de Alaine y ese fue siempre su objetivo. Con los amigos, con desconocidos, con los menos favorecidos... así era ella: generosa y concludora. Apasionada por la injusticia, Apasionada, amiga de todos y siempre dispuesta a ayudar. Pero porque ella finalmente se nos fué, decidimos perpetuar su espíritu para que recorramos a todos, estendiéramos su ternura por todo el mundo. En el Primer mundo, con el Programa Bónice ; en el mundo más desfavorecido, con el Programa Grande de Auma . Esperamos pasar a su altura.

1467 7104

Aportaciones

Cuenta corriente
Número C.C.C en BVA:
0182 5006 84 0201512953

Caja de Pensiones
Número C.C.C en CCV:
2195 3029 16 129011622

La Fundación Alaine es una Fundación declarada de interés social, asistencial y de educación y cooperación para el desarrollo por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 20-1416. Está encuadrada dentro de los establecidos en el Título III, Capítulo I, artículo 18 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Fundada por sus padres y abuelas, cuenta con un Consejo Asesor compuesto por personas que conocieron a Alaine y que tratarán de mantener viva la Fundación y de que cada iniciativa o proyecto que se ponga en marcha responda al espíritu y al ánimo que Alaine mostró siempre, incluso en los momentos más duros de su enfermedad. Leer más.

Elige tu idioma

Google Traductor

Seleccionar idioma: Castellano

Seleccionar idioma: Inglés

Menú

Quizá por eso, confiamos más en el “boca – oreja”. En cualquier tipo de negocio, un Cliente satisfecho, puede resultar muy rentable como “gestor” que recomienda tus productos/servicios. Por eso nos hemos planteado pedir a quienes colaboran con nosotros que tomen una participación más activa si cabe. Que nos prescriban entre sus familiares y amigos.

Para ello, queremos aportarles materiales válidos. Es cierto que cuando existe interés por parte de aquél a quien se gestiona, con remitirle a la web www.fundacionalaine.es o al blog www.fundacionalaine.es/blog , puede ser suficiente. Allí puede ver lo que hacemos, cómo lo hacemos y porqué lo hacemos. Pero no todos los contactos suelen resultar tan fáciles. Para esos otros contactos en los que además es preciso despertar el interés, hemos pensado que puede resultar útil una Memoria como ésta.

El procedimiento resulta sencillo, al menos en teoría. Esta Memoria la hemos editado en Internet, sin coste. Únicamente se incurre en costes al solicitar ejemplares. Pues bien, los Patronos, que ya tenemos nuestra agenda de contactos muy atacada, vamos a iniciar la distribución de los primeros ejemplares, asumiendo personalmente los costes.

En esos primeros envíos, vamos a proponer que siga la cadena. Que cada uno de los Socios o Colaboradores solicite ejemplares de la Memoria en www.lulu.com y los distribuya entre sus familiares y amigos, animando su lectura. Lo demás, lo dejamos a la iniciativa de cada uno, pero una reunión tipo “Thermomix” seguro que no viene mal.

El objetivo es seguir incrementando la base de Socios y Colaboradores. Y además hacerlo sin gastar un euro en marketing o publicidad.

Por añadidura, pensamos que la Fundación puede recibir ingresos extras por cada ejemplar editado. Unos pocos euros. Algo discreto.

Para quienes queráis participar y no sepáis cómo hacerlo, nuestros teléfonos de contacto son: 918042130 y 639139981

METAS 2009 - 2011

Es muy difícil hablar de metas para el futuro inmediato, cuando has tenido tan poco pasado, éste ha transcurrido tan rápido y has podido disfrutar con tanto exceso sobre las mejores expectativas. Es muy difícil, pero hay que hacerlo.

Además con ese pasado tan corto, rápido y de superación de expectativas, la tentación nos puede llevar a pecar de optimismo. Es obvio, sin embargo, que tampoco podemos pecar de falta de ambición. Por todo ello, nos proponemos una serie de METAS ambiciosas, pero lo hacemos para un horizonte temporal de tres años. En cada caso además, detallaremos los objetivos del 2009 y en algunos nos atreveremos con 2010 y 2011.

Obviamente tenemos que seguir haciendo Centros Educativos de todo tipo. Creemos firmemente que es la vía para sacar a esos países de la espiral de pobreza en la que viven.

META 1: Conseguir en 2009 financiación para Escuelas por un importe al menos un 20% superior al correspondiente a las que hemos financiado durante 2008. Ese 20% de incremento se mantiene para 2010 y 2011

En varias ocasiones, en conversaciones con algunas de las personas que colaboran con la Fundación, ha surgido el debate sobre la necesidad o no de expandirnos a otros países. Hay opiniones para todos los gustos y en todos los sentidos. Desde países de la misma zona donde ahora operamos hasta incluso de otras como Asia o Latinoamérica. Ese mismo debate, se suscita sobre la conveniencia de ampliar las actividades hacia cuestiones como la nutrición o las vacunaciones.

En cuanto a la diversificación por países, somos conscientes – ahora, un año después, incluso más – de que la dificultad de aterrizar este tipo de proyectos en este tipo de países, es enorme. De que el éxito depende de una buena contraparte local. En Benín la tenemos y sabemos que el 100% de las aportaciones que hacemos llega a donde tiene que llegar y fructifica en la dirección planificada. Por eso, no haremos nada nuevo en ningún sitio en el que no contemos con esas garantías.

META 2: Analizar proyectos en otros países de África, Asia o Latinoamérica, intentando conseguir al menos uno en 2009

Por lo que respecta a la diversificación por actividades, también nos gustaría tener capacidad de atender necesidades más básicas que la Educación.

META 3: Propiciar algún proyecto diferente a la financiación de Escuelas en la zona actual de actuación. Horizonte 2010

Además, debemos pasar de lo teórico a lo concreto, de los comentarios esporádicos a la estadística documentada. Todavía nuestra base de colaboradores no es demasiado grande en número, pero sí lo es cualitativamente. Está constituida por personas con mucho criterio, que pueden aportarnos un contraste muy adecuado.

META 4: Diseñar y ejecutar una encuesta a todos los socios y colaboradores. Publicando en el blog los resultados. Convertirla en una costumbre anual.

Pero, por otra parte, tenemos que ser, también, fieles a nuestro lema. Queremos que Todo el Mundo pueda Sonreír. TODO. El primero y el tercero.

En el primero a menudo no sonreímos por que no somos del todo conscientes de la suerte que tenemos. Solemos comenzar a serlo cuando perdemos algo. Sólo entonces nos damos cuenta de TODO lo que teníamos antes. Aquí, poco podemos hacer más que seguir tratando de sensibilizar a las personas a las que llegamos, de que en un mundo injustamente desigual, nosotros estamos entre los que más responsabilidad tenemos para tratar de acercarnos al equilibrio.

META 5: En este sentido, nos planteamos ampliar el círculo de las personas a las que llegamos. En 2009, esta memoria y su publicación a través de www.hulu.com será un primer paso. Con la información que contiene, cualquier persona que la compre, no sólo aportará unos euros a nuestra economía solidaria, sino que además podrá convertirse en propagador de nuestro mensaje: **Nadie es tan pequeño, que no pueda ayudar a que Todo el Mundo pueda sonreír.**

En 2009, deberemos además comenzar a “generar” tráfico en el Blog de la Fundación. Que nos conozca más y más gente. **Cuantos más seamos más podremos ayudar.**

Están muy de moda, además, las llamadas “redes sociales”. **¿Conocéis alguna red social solidaria?** Igual tenemos que hacerla. Entre todos. Ya hablaremos en 2011.

Otro de los entornos de primer mundo necesitado de sonrisas, es el entorno de los enfermos graves, crónicos graves o terminales. En el apartado del Programa Sonrisa habéis podido leer las dificultades que estamos teniendo para iniciarlo.

META 6: Tratar de iniciar la andadura en este Programa consiguiendo un volumen de horas de dedicación suficiente que permita bajar al terreno de una forma cercana y solvente, tratando de evitar intermediarios y realizando al menos una prueba piloto de forma directa en 2009.

Dentro de nuestra necesaria maduración como Fundación asistencial y de cooperación para el desarrollo, está diversificar nuestras fuentes de financiación. Hasta ahora, la práctica totalidad de las donaciones que recibimos proceden de particulares.

En este ámbito existen varios frentes de posible mejora

META 7: Al hilo de la META 3, si nos conocen más, nos donarán más y la dependencia de los Fundadores, será menor. Ésa es una vía de crecimiento que no debemos abandonar, pero que tiene sus limitaciones. Ésta debe ser una actividad continua y como tal sujeta a un incremento anual del 20%

META 8: Dentro de la financiación privada, nos queda por explotar el mundo de las Empresas. Generar “productos/servicios” para ellas puede ser muy conveniente en esa necesaria diversificación de fuentes de financiación. Estamos en crisis y será difícil, pero en 2009 debemos encontrar fórmulas para cuando salgamos de ella.

META 9: Además de recibir fondos de la iniciativa privada, debemos explorar el mundo de la financiación pública. Las subvenciones pueden ser una excelente vía para crecer en el número y tipología de los proyectos que podamos abordar. En 2009 hay que comenzar a pedir las. Hay que aprender a hacerlo y ya se conseguirán en 2010 y 2011.

META 10: Hasta ahora, la Fundación Alaine únicamente ha tenido “actividad propia”. Esto quiere decir que hemos recibido donaciones y las hemos aplicado a los Proyectos previstos. Otra posible forma de conseguir ingresos es a través de realizar “actividades mercantiles” con o para terceros que paguen por ellas. En 2009 trataremos de encontrar fórmulas prudentes que nos permitan avanzar también en ese terreno.



Fundación Alaine, inscrita en el Reg Nacional de Fundaciones Asistenciales con el nº 28-1416
Contacto: Roncesvalles, 5 - Tres Cantos, MADRID. Tels: Fijo y Fax: 918042130, Móvil: 639139981

AGRADECIMIENTOS

Muchas son las personas a las que se debería mencionar en un apartado como éste y en un caso como el nuestro. No existe mejor ayuda que la que se recibe cuando más falta hace. Cualquier proyecto como éste, que nace más del corazón que de la cabeza, necesita amigos generosos que le vayan incorporando dosis de racionalidad a la emocionalidad imperante. Para todos ellos, vaya nuestra gratitud.

Queremos, no obstante, destacar,...

- A todos los que con sus aportaciones económicas, han posibilitado que en estos momentos más de 700 niños y niñas de Benin, estudien ¡cada año!, en las Escuelas financiadas por la Fundación.
- A la Sociedad de Misiones Africanas en general y a Marcos Delgado en particular. A ellos, y a Satur, Ángel, Isidro,... y tantos y tantos otros que con su capacidad de actuar sobre el terreno, nos han ayudado a convertir en realidad nuestras ilusiones y esperanzas. Sin ellos, tampoco hubiera sido posible.
- A los funcionarios del Protectorado de Fundaciones. En presencia o por teléfono, con su saber y su paciencia nos han ofrecido un asesoramiento puntual y eficaz, en cuantos trámites nos han deparado los avatares de nuestra evolución.
- Al Notario José María de Prada, quien además de asesorarnos en lo societario y lo personal, nos aportó su "minuta" como contribución al Proyecto.
- A la empresa Euroconsulting B2B, que nos realiza sin coste cuantos trámites contables y fiscales necesitamos.
- A Rafael Casas Herranz, por su desinteresada oferta de asesoramiento jurídico.
- A Antonio, Sergio, Carolina y José Ignacio. Un Área Tecnológica de lujo. Con su "soporte" generoso estamos siendo capaces de mantenemos en Internet sin costes añadidos.
- A Global Net, por la estupenda felicitación navideña que han diseñado para la Fundación.
- Y, sabiendo que nos vamos a dejar a muchos en el tintero, por último destacar a todos los que nos animan a seguir y nos ofrecen sus ideas, su tiempo, su trabajo, sus contactos,...

A todos ¡Muchas gracias! Y un enorme ¡CONTAMOS CON VOSOTROS PARA SEGUIR!

FUNDACIÓN: Fundación Alaine

Nº DE REGISTRO: 28-1416

C.I.F.: G-84869015

EJERCICIO: 01/01/2008 - 01/12/2008

MEMORIA ABREVIADA

La Secretaria

Fdo. Arantza Vicente Ochoa

Vº Bº. El Presidente

Fdo. Ramón Herrera Otal

FUNDACION ALAINE

Memoria del Ejercicio 2008

Que presenta D. Ramón Herrera Ojal, con NIF: 14939257K, en calidad de Presidente a la Junta General ordinaria; en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 30 de Junio de 2008.

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Alaine, con NIF.: G84869015 tiene su domicilio social en la C/ Roncesvalles nº 5, 28760 Tres Cantos (MADRID).

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:

- Asistencia e inclusión social.
- Cooperación para el desarrollo.

El objeto social de la compañía es:

1.- Trabajar en defensa del medioambiente, del desfavorecido, del oprimido y del discriminado por sexo, edad, raza, enfermedad, etc.. Atender las necesidades en general de los menores y jóvenes desfavorecidos así como de sus familias, ya sea por su entorno, por padecer enfermedad grave, crónica o terminal.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Fundación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Fundación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. AGRUPACION DE PARTIDAS:

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2008, a la Junta General ordinaria:

DISTRIBUCION DEL RESULTADO:

Base de Reparto	Importe
Resultado del Ejercicio (Pérdidas)	-20.454,24 Euros

TOTAL	-20.454,24 Euros

Distribución	
A Pérdidas a Compensar con Rtdos. Futuros.....	-20.454,24 Euros

TOTAL	-20.454,24 Euros
=====	

Nota 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2008, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y
- si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Fundación se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Fundación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2008 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utilaje	5
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3. Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.5. Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados. Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Instrumentos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Fundación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la Fundación que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Fundación se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La Fundación adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Fundación corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Fundación no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Fundación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/08	Saldo 31/12/07
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	45.000,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	0,00	0,00
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	3.759,48	2.131,03
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
81	Gastos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
82	Gastos por diferencias de conversión	0,00	0,00
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0,00	0,00
92	Ingresos por diferencias de conversión	0,00	0,00

4.7. Coberturas contables

No se han producido operaciones de cobertura.

4.8. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Fundación a 31 de diciembre de 2008 no compone movimientos en las cuentas de Existencias.

4.9. Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello si por el principio de Importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11 Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la empresa, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

4.14. Negocios conjuntos

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.17. Combinaciones de negocios

No existen elementos de esta naturaleza.

4.18. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.19. Transacciones entre partes vinculadas
No existen elementos de esta naturaleza.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta
No existen elementos de esta naturaleza.

4.21. Operaciones interrumpidas
No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

La Fundación Alaine no presenta movimientos de inmovilizado material.

Nota 6

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación Alaine no presenta ningún movimiento en inversiones inmobiliarias.

Nota 7

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Fundación Alaine no presenta movimiento alguno en el inmovilizado intangible.

7.2. Fondo de comercio

La información referente al fondo de comercio es la siguiente

Fondo de comercio 01-01-2008.....	0,00
Fondo de comercio 31-12-2008.....	0,00

(Además se informará de la justificación del fondo de comercio atribuido, deterioros, criterios empleados para el cálculo del valor razonable)

Nota 8

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

La Fundación Alaine no tiene Arrendamientos Financieros.

Nota 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Amp. (+)	Saldo 31/12/08
		Bajas/Trans. (-)	
Capital	0,00	68.000,00	68.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas legales y estatutarias	0,00	0,00	0,00
Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
Acciones y participaciones propias	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicios anteriores	0,00	53.164,43	53.164,43
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicio	0,00	-20.454,24	-20.454,24
Dividendo a cuenta	0,00	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	100.710,19	100.710,19

Se informará sobre:

- a) Número de acciones o participaciones en el capital y valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- b) Ampliación de capital en curso indicando el número de acciones o participaciones a suscribir, su valor nominal, la prima de emisión, el desembolso inicial, los derechos que incorporarán y restricciones que tendrán; así como la existencia o no de derechos preferentes de suscripción a favor de socios, accionistas u obligacionistas; y el plazo concedido para la suscripción.
- c) Importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y e instrumentos financieros similares, con indicación de su número y de la extensión de los derechos que confieren.
- e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.
- f) Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la Fundación o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la Fundación dominante. También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía. En su caso, se informará igualmente en lo que corresponda, respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- g) La parte de capital que, en su caso, es poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea igual o superior al 10%.
- h) Acciones de la Fundación admitidas a cotización.
- i) Opciones emitidas u otros contratos por la Fundación sobre sus propias acciones, que deban calificarse como fondos propios, describiendo sus condiciones e importes correspondientes.

Nota 10

EXISTENCIAS

Se informará sobre:

- a) Las circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.
- b) El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año, así como los criterios seguidos para su determinación.
- c) Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.
- d) Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.

e) Cualquiera otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etc.

Nota 11

MONEDA EXTRANJERA

No existen activos en moneda distinta a la moneda funcional

Nota 12

SITUACIÓN FISCAL

1. impuestos sobre beneficios

12.1. Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios.

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	375,95			
Diferencias permanentes:				
Diferencias temporarias:	51.063,77	27.226,00		
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)			3.759,48	

Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y la aplicación de tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, deberá indicarse la siguiente información:

1. Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias -distinguiendo el correspondiente a las operaciones continuadas y a operaciones interrumpidas si las hubiera y siempre que la empresa deba informar separadamente de los resultados procedentes de operaciones interrumpidas-, así como el directamente imputado al patrimonio neto.

2. En relación con los impuestos diferidos, se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre activos (diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas y otros créditos) y pasivos (diferencias temporarias).

3. El importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, cuando no se haya registrado en el balance el correspondiente activo por impuesto diferido.

4. El importe de las diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos cuando no se haya registrado en balance el correspondiente pasivo por impuesto diferido, en los términos señalados en la norma de registro y valoración.

5. El importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluida, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido.
 6. Naturaleza, importe y compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como beneficios, deducciones y determinadas diferencias permanentes, así como los pendientes de deducir. En particular, se informará sobre incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar.
 7. Se informará adicionalmente del impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados.
 8. Se identificarán el resto de diferencias permanentes señalando su importe y naturaleza.
 9. Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior. Se indicará el efecto en los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.
 10. Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
 11. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.
2. Otros tributos
Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 13 INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mercaderías.....	0,00
4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales.....	
- Importaciones.....	
TOTAL.....	0,00
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0,00

El desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es la siguiente:

6.b) Seguridad Social a cargo de la empresa.....	0,00
Otros gastos sociales.....	0,00

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Nota 14

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Para las provisiones reconocidas en el balance se indica el saldo inicial, las dotaciones y el saldo final:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl. (+) Bajas/Trans. (-)	Saldo 31/12/08
140	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00
141	Provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00
142	Provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
145	Provisión para actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00
146	Provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00
147	Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
499	Provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
5290	Provisiones a corto plazo para retribuciones y otras prestaciones al personal	0,00	0,00	0,00
5291	Provisión a corto plazo para impuestos	0,00	0,00	0,00
5292	Provisiones a corto plazo para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00
5293	Provisiones a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
5295	Provisiones a corto plazo para actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00
5296	Provisiones a corto plazo para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00
5297	Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
585	Provisiones	0,00	0,00	0,00
6954	Dotación a la provisión por contratos onerosos	0,00	0,00	0,00
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
7950	Exceso de provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00	0,00
7951	Exceso de provisión para impuestos	0,00	0,00	0,00
7952	Exceso de provisión para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00
79544	Exceso de provisión por contratos onerosos	0,00	0,00	0,00
79549	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
7955	Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0,00	0,00	0,00
7956	Exceso de provisión para reestructuraciones	0,00	0,00	0,00
7957	Exceso de provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00

Además se deberán indicar las aplicaciones y otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).

a) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida. b) Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

b) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.

c) Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.

d) Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
- d) La existencia de cualquier derecho de reembolso.
- e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

3. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan.

4. Excepcionalmente en los casos en que mediando litigio con un tercero, la información exigida en los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la empresa, no será preciso que se suministre dicha información, pero se describirá la naturaleza del litigio e informará de la omisión de esta información y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de negocio que desarrolla la Fundación, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

Nota 16

RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

1. Cuando la empresa otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.

2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14, así como se detallará:

- a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
- b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
- c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.

Nota 17

TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de estos.

Nota 18

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones. En particular se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.
3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el Ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

Nota 19

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna operación de adquisición o escisión de nuevo negocio.

Nota 20

NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen los intereses significativos en negocios conjuntos.

Nota 21

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida, deberá indicarse:
 - a) Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - b) El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.
 - c) Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.
 - d) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
 - e) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

f) Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que sin embargo finalmente no hayan sido enajenadas.

2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para a venta, incluyendo los de actividades interrumpidas, deberá indicarse:

a) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.

b) El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, para cada elemento significativo.

c) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

3. Cuando los requisitos para calificar un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos como mantenidos para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la empresa no los calificará como mantenidos para la venta en las cuentas anuales que formule. No obstante deberá suministrar en relación con los mismos la información descrita en la letra a) del apartado anterior.

Nota 22

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa informará de:

1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos.

En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.

3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:

a) Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).

b) Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.

c) Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.

Nota 23

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Otras empresas del grupo.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
- g) Otras partes vinculadas.

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
- c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
- d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.
- e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- f) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

3. En todo caso, deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:

- a) Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.
- b) Prestación y recepción de servicios.
- c) Contratos de arrendamiento financiero.
- d) Transferencias de investigación y desarrollo.
- e) Acuerdos sobre licencias.
- f) Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se especificará el número, valor nominal, precio medio y resultado de las mismas, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.
- g) Intereses abonados y cargados; así como aquellos devengados pero no pagados o cobrados.

- h) Dividendos y otros beneficios distribuidos.
- i) Garantías y avales.
- j) Remuneraciones e indemnizaciones.
- k) Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.
- l) Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios.
- m) Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la empresa y la parte vinculada.
- n) Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.
- o) Acuerdos de gestión de tesorería, y
- p) Acuerdos de condonación de deuda y prescripción de las mismas.

4. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

5. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

6. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

7. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad anónima, deberán especificar la participación de los administradores en el capital de otra Fundación con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la empresa.

Nota 24

OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

2. Las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar sobre las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

3. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que pertenece el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

4. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

5. Cuando la Fundación sea la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se halten bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.

Se entiende por Fundación de mayor activo aquella que en el momento de su incorporación a la unidad de decisión, presente una cifra mayor en el total activo del modelo del balance.

6. Cuando la Fundación no sea la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la Fundación que contiene la información exigida en el punto anterior.

Nota 25

BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INCLUIDAS EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Fecha 31-03-08

Empresa A0 FUNDACION ALAINE Ejerc.2007
Condiciones PERIODO : 01-01-07 / 31-12-07 (Importes en Euros)

DEBE

	EJERCICIO 07
A) GASTOS (A1 a A16)	1.207,25
AB. Otros gastos de explotación	1.207,25
a) Servicios exteriores	1.207,25
828. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	7,25
829. OTROS SERVICIOS	1.200,00
AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-AB-A9)	2.131,03
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	923,78
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	923,78
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	923,78

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Fecha 31-03-08

Empresa A0 FUNDACION ALAINE Ejerc.2007
Condiciones PERIODO : 01-01-07 / 31-12-07 (Importes en Euros)

H A B E R

	EJERCICIO 07
	2.131,03
B) INGRESOS(B1 a B13)	51.652,00
B5.INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	51.652,00
726. DONATIVOS	
BI. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	1.207,25
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	2.131,03
c) Otros Intereses	2.131,03
7690. INGRESOS POR DIFERENCIAS DERIVADAS DEL REDONDEO EURO	

BALANCE DE SITUACION

Fecha 31-03-08

Empresa A0 FUNDACION ALAINE Ejerc.2007
Condiciones PERIODO : 01-01-07 / 31-12-07 (Importes en Euros)

ACTIVO

	EJERCICIO 07
D) ACTIVO CIRCULANTE	112.953,72
VI. Tesorería	112.953,72
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	112.953,72
TOTAL ACTIVO	112.953,72

BALANCE DE SITUACION

Fecha 31-03-08

Empresa A0 FUNDACION ALAINE Ejerc.2007
Condiciones PERIODO : 01-01-07 / 31-12-07 (Importes en Euros)

PASIVO

	EJERCICIO 07
A) FONDOS PROPIOS	112.953,72
I. Capital suscrito	60.000,00
100. CAPITAL SOCIAL	60.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	377,94
1. Remanente	377,94
120. REMANENTE	52.575,78
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	52.575,78
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	52.575,78
TOTAL PASIVO	112.953,72

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31-12-08

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

N.º CUENTAS	DESCRIPCIÓN	HABER (DEBE)	
		2008	2007
		0,00	
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		
220, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados		
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		
		0,00	
	2. Ayudas monetarias y otros **		
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias		
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
70		0,00	
	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. **	0,00	
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931	6. Aprovisionamientos *	-50.926,00	
	7. Otros ingresos de explotación	27.226,00	
	a) Ingresos accesoión y otros de gestión corriente.	0,00	
75	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.	27.226,00	
740, 747		0,00	
(64)	8. Gastos de personal *	-137,77	
	9. Otros gastos de explotación *	0,00	
(68)	10. Amortización del inmovilizado *	0,00	
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil trasladados a resultados del ejercicio.	0,00	
7750	a) Afectas a la actividad propia.	0,00	
7751	b) Afectas a la actividad mercantil.	0,00	
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones	0,00	
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. **	-23.637,77	
760, 761, 762, 769	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 - 7 + 8 - 9 - 10 - 11 + 12 + 13)	3.759,48	
650), (601), (602), (604), (605), (609)	14. Ingresos financieros.	0,00	
(663), 763	15. Gastos financieros. *	0,00	
(668), 769	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros. **	0,00	
(668), (669), (673), (679), (696), (697), (698)	17. Diferencias de cambio. **	0,00	
(689), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. **	3.759,48	
	B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 - 16 - 17 + 18)	-20.078,29	
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-375,95	
(6300)*, 6301*, (633), 639	19. Impuestos sobre beneficios. **	-20.454,24	
	D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31-12-08

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

Nº CUENTAS	ACTIVO	RÚBRICA	2008	2007
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
20, (260), (260)	I. Inmovilizado intangible.		0,00	
230, 231, 232, 233, 234, 235, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	
31, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.		0,00	
22, (282), (282)	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	
2403, 2404, 2413, 2414, 2422, 2424, (2493), (2494), (2495), (2496), (2497), (2498)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	
2405, 2415, 2425, (2495), (25), 251, 252, 253, 254, 255, 256, (258), 26, (2915), (2945)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	
474	VII. Activos por impuesto diferido. (**)		132.969,13	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		0,00	0,00
550, 551, 552, 553, 554, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. (**)		0,00	
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (38), 407	II. Existencias.		0,00	
406, 447, (495)	III. Usos y otros deudores de la actividad propia.		511,46	
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (440), (441), 44, 440, 441, 442, 443, 444	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	
5590	V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5334, 5335, 5343, 5344, 5353, 5354, (5355), (5356), 5363, 5373, 5374, 5383, 5384, (5385), 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, (549)	VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		45.000,00	
462, 567	VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	
57	VIII. Periodificaciones a corto plazo.		87.457,67	
	IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		132.969,13	0,00
	TOTAL ACTIVO (A+B)		132.969,13	0,00
			0,00	0,00
			132.969,13	0,00
			100.710,49	0,00
	A) PATRIMONIO NETO		100.710,49	0,00
	A-1) Fondos propios		68.000,00	
10	1. Dotación fundacional		68.000,00	
196, 197	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigida) *		0,00	
112, 113, 114, 119	II. Reservas.		53.164,43	
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores. **		-20.454,24	
129	IV. Excedente del ejercicio		0,00	
133, 134, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor. (**)		32.258,94	
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
31	I. Provisores a largo plazo.		0,00	
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.		0,00	
1625, 174	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
1615, 1635, 173, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000		0,00		
479	IV. Pasivos por impuesto diferido. (**)		0,00	
181	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	
	C) PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
555, 556, 557, 558, 559	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (**)		0,00	
499, 529	II. Provisores a corto plazo.		0,00	
5101, 520, 527	III. Deudas a corto plazo.		0,00	
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	
(1304), (1305), (1306), (1307), 139, 510, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5153, 5154, 5163, 5164, 5173, 5174, 5183, 5184, 5193, 5194, 5203, 5204, 5213, 5214, 5223, 5224, 5233, 5234, 5243, 5244, 5253, 5254, 5263, 5264, 5273, 5274, 5283, 5284, 5293, 5294, 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5363, 5364, 5373, 5374, 5383, 5384, 5393, 5394, 5403, 5404, 5413, 5414, 5423, 5424, 5433, 5434, 5443, 5444, 5453, 5454, 5463, 5464, 5473, 5474, 5483, 5484, 5493, 5494, 5503, 5504, 5513, 5514, 5523, 5524, 5533, 5534, 5543, 5544, 5553, 5554, 5563, 5564, 5573, 5574, 5583, 5584, 5593, 5594, 5603, 5604, 5613, 5614, 5623, 5624, 5633, 5634, 5643, 5644, 5653, 5654, 5663, 5664, 5673, 5674, 5683, 5684, 5693, 5694, 5703, 5704, 5713, 5714, 5723, 5724, 5733, 5734, 5743, 5744, 5753, 5754, 5763, 5764, 5773, 5774, 5783, 5784, 5793, 5794, 5803, 5804, 5813, 5814, 5823, 5824, 5833, 5834, 5843, 5844, 5853, 5854, 5863, 5864, 5873, 5874, 5883, 5884, 5893, 5894, 5903, 5904, 5913, 5914, 5923, 5924, 5933, 5934, 5943, 5944, 5953, 5954, 5963, 5964, 5973, 5974, 5983, 5984, 5993, 5994, 6003, 6004, 6013, 6014, 6023, 6024, 6033, 6034, 6043, 6044, 6053, 6054, 6063, 6064, 6073, 6074, 6083, 6084, 6093, 6094, 6103, 6104, 6113, 6114, 6123, 6124, 6133, 6134, 6143, 6144, 6153, 6154, 6163, 6164, 6173, 6174, 6183, 6184, 6193, 6194, 6203, 6204, 6213, 6214, 6223, 6224, 6233, 6234, 6243, 6244, 6253, 6254, 6263, 6264, 6273, 6274, 6283, 6284, 6293, 6294, 6303, 6304, 6313, 6314, 6323, 6324, 6333, 6334, 6343, 6344, 6353, 6354, 6363, 6364, 6373, 6374, 6383, 6384, 6393, 6394, 6403, 6404, 6413, 6414, 6423, 6424, 6433, 6434, 6443, 6444, 6453, 6454, 6463, 6464, 6473, 6474, 6483, 6484, 6493, 6494, 6503, 6504, 6513, 6514, 6523, 6524, 6533, 6534, 6543, 6544, 6553, 6554, 6563, 6564, 6573, 6574, 6583, 6584, 6593, 6594, 6603, 6604, 6613, 6614, 6623, 6624, 6633, 6634, 6643, 6644, 6653, 6654, 6663, 6664, 6673, 6674, 6683, 6684, 6693, 6694, 6703, 6704, 6713, 6714, 6723, 6724, 6733, 6734, 6743, 6744, 6753, 6754, 6763, 6764, 6773, 6774, 6783, 6784, 6793, 6794, 6803, 6804, 6813, 6814, 6823, 6824, 6833, 6834, 6843, 6844, 6853, 6854, 6863, 6864, 6873, 6874, 6883, 6884, 6893, 6894, 6903, 6904, 6913, 6914, 6923, 6924, 6933, 6934, 6943, 6944, 6953, 6954, 6963, 6964, 6973, 6974, 6983, 6984, 6993, 6994, 7003, 7004, 7013, 7014, 7023, 7024, 7033, 7034, 7043, 7044, 7053, 7054, 7063, 7064, 7073, 7074, 7083, 7084, 7093, 7094, 7103, 7104, 7113, 7114, 7123, 7124, 7133, 7134, 7143, 7144, 7153, 7154, 7163, 7164, 7173, 7174, 7183, 7184, 7193, 7194, 7203, 7204, 7213, 7214, 7223, 7224, 7233, 7234, 7243, 7244, 7253, 7254, 7263, 7264, 7273, 7274, 7283, 7284, 7293, 7294, 7303, 7304, 7313, 7314, 7323, 7324, 7333, 7334, 7343, 7344, 7353, 7354, 7363, 7364, 7373, 7374, 7383, 7384, 7393, 7394, 7403, 7404, 7413, 7414, 7423, 7424, 7433, 7434, 7443, 7444, 7453, 7454, 7463, 7464, 7473, 7474, 7483, 7484, 7493, 7494, 7503, 7504, 7513, 7514, 7523, 7524, 7533, 7534, 7543, 7544, 7553, 7554, 7563, 7564, 7573, 7574, 7583, 7584, 7593, 7594, 7603, 7604, 7613, 7614, 7623, 7624, 7633, 7634, 7643, 7644, 7653, 7654, 7663, 7664, 7673, 7674, 7683, 7684, 7693, 7694, 7703, 7704, 7713, 7714, 7723, 7724, 7733, 7734, 7743, 7744, 7753, 7754, 7763, 7764, 7773, 7774, 7783, 7784, 7793, 7794, 7803, 7804, 7813, 7814, 7823, 7824, 7833, 7834, 7843, 7844, 7853, 7854, 7863, 7864, 7873, 7874, 7883, 7884, 7893, 7894, 7903, 7904, 7913, 7914, 7923, 7924, 7933, 7934, 7943, 7944, 7953, 7954, 7963, 7964, 7973, 7974, 7983, 7984, 7993, 7994, 8003, 8004, 8013, 8014, 8023, 8024, 8033, 8034, 8043, 8044, 8053, 8054, 8063, 8064, 8073, 8074, 8083, 8084, 8093, 8094, 8103, 8104, 8113, 8114, 8123, 8124, 8133, 8134, 8143, 8144, 8153, 8154, 8163, 8164, 8173, 8174, 8183, 8184, 8193, 8194, 8203, 8204, 8213, 8214, 8223, 8224, 8233, 8234, 8243, 8244, 8253, 8254, 8263, 8264, 8273, 8274, 8283, 8284, 8293, 8294, 8303, 8304, 8313, 8314, 8323, 8324, 8333, 8334, 8343, 8344, 8353, 8354, 8363, 8364, 8373, 8374, 8383, 8384, 8393, 8394, 8403, 8404, 8413, 8414, 8423, 8424, 8433, 8434, 8443, 8444, 8453, 8454, 8463, 8464, 8473, 8474, 8483, 8484, 8493, 8494, 8503, 8504, 8513, 8514, 8523, 8524, 8533, 8534, 8543, 8544, 8553, 8554, 8563, 8564, 8573, 8574, 8583, 8584, 8593, 8594, 8603, 8604, 8613, 8614, 8623, 8624, 8633, 8634, 8643, 8644, 8653, 8654, 8663, 8664, 8673, 8674, 8683, 8684, 8693, 8694, 8703, 8704, 8713, 8714, 8723, 8724, 8733, 8734, 8743, 8744, 8753, 8754, 8763, 8764, 8773, 8774, 8783, 8784, 8793, 8794, 8803, 8804, 8813, 8814, 8823, 8824, 8833, 8834, 8843, 8844, 8853, 8854, 8863, 8864, 8873, 8874, 8883, 8884, 8893, 8894, 8903, 8904, 8913, 8914, 8923, 8924, 8933, 8934, 8943, 8944, 8953, 8954, 8963, 8964, 8973, 8974, 8983, 8984, 89				

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS
E INGRESOS**

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
 (Artículo 27 Ley 50/2002)

Tabla 1

1	2	A	B	C			D	E	F	G	H		I
				Ajustes (+) del resultado contable							Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio		
		Resultado contable		Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable		Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)		TOTAL		%
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (Inmovilizado) afectas a cumplimiento de fines			Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))		TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		Importe		
3				0,00	1.499,47	1.499,47			0,00	54.075,25	54.075,25	100,00%	
4	2.007		52.575,78	0,00	51.439,72	51.439,72			0,00	30.985,48	30.985,48	100,00%	
5	2.008		-20.454,24	0,00									
6	TOTAL		32.121,54	0,00	52.939,19	52.939,19			0,00	85.060,73	85.060,73	100,00%	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													

VºBº: El Presidente

Fdo.: El Secretario

Tabla 1. Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

Tabla 2.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(Artículo 27 Ley 50/2002)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Base del Artículo 27 Ley 50/2002	Recursos destinados en cumplimiento de fines	Recursos destinados en el ejercicio	Diferencia	Recursos destinados en el ejercicio	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos
2	Artículo 27 Ley 50/2002	Recursos destinados en cumplimiento de fines	Recursos destinados en el ejercicio	Diferencia	Recursos destinados en el ejercicio	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos	Recursos efectivos
3	54.075,25	54.075,25	1.499,47	0,00	1.499,47	2,77%	-52.575,78	1.499,47	20.454,24	21.953,71	40,60%	
4	30.985,48	30.985,48	51.439,72	0,00	51.439,72	166,01%	-32.121,54	30.985,48	30.985,48	30.985,48	100,00%	
5	85.060,73	85.060,73	52.939,19	0,00	52.939,19	62,24%		1.499,47	51.439,72	52.939,19	62,24%	
6	Fdo.: El Secretario											
7	Fdo.: El Presidente											
8												
9												
10												

Tabla 2. Destino y aplicación de rentas e ingresos

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS
Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 y ARTÍCULO 33 REGLAMENTO r.d.1337/2005)

A	B	C	D	E	F	G
1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
2	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005) Ejercicio	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D.1337/2005	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos reservables a reservas y otros gastos patrimoniales	Total gastos administrativos devengados en el ejercicio	Supera (o no) el límite máximo establecido
3						
4	2007	5.658,22	10.815,05		0,00	-5.658,22
5	2008	5.035,51	6.197,10		0,00	-5.035,51
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Fdo.: El Secretario

VºBº: El Presidente

Tabla 3. Gastos de administración (artº 27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
(Artículo 27 Ley 50/2002)

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2		BASE DEL ARTÍCULO 29 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Dotación fundacional	Reservas	Total	PARTE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 37 LEY 50/2002 (Artículo 35 Reglamento R.D. 1337/2005)	2007	2008
3	2.007	54.075,25	0,00	0,00	0,00	0,00%		
4	2.008	30.985,48	8.000,00	0,00	8.000,00	25,82%		0,00
5	TOTAL	85.060,73	8.000,00	0,00	8.000,00	9,41%	0,00	0,00
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Fdo.: El Secretario

vºBº: El Presidente

La fundación tiene obligación de incrementar sus fondos propios como máximo en un 30% de la base de cálculo del artículo 27 de la Ley 50/2002, en la forma que determina el artículo 32 del Reglamento (Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, con independencia de cual sea el signo del resultado contable. Este incremento se hará efectivo en el

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización